

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 3 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administracion del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

PERU.
hechos por los señores de Agricultura, auxiliar de la Facultad...
rs. } los 100 kilogramos.
la báscula.
e los que suscriben.
énor y Compañía.

MUCHOS GUSTO DAMOS CABIDA A LA SIGUIENTE CARTA QUE SE NOS REMITE CON DICHO OBJETO:
«Paris 14 de noviembre de 1881.
Sr. Director de LA LEALTAD.
Muy señor mío y correligionario: Siento en el alma molestar la atención de sus lectores, para contestar á la carta que el correspondiente de La Nación Española escribe á este diario desde París.
No hay por qué decir que esta versa sobre uno de nuestros jefes, que tanto por sus meritos hechos durante la pasada lúcha, cuanto por su recta y honrada conducta durante la emigración, ha sabido conquistarse el aprecio de propios y extraños, y una inmensa fortuna, al efectuar su enlace con una señorita, perteneciente á una ilustre y distinguida familia.
Empieza el anónimo correspondiente diciendo, que es necesario quitarse el *cráneo* como ante las obras de Schiller debía hacerse un célebre novelista contemporáneo, ante el siguiente suello que publicó *El Figaro* de París: «Hablamos anunciado el año último el casamiento de D. Manuel María de Cotes y de doña Grima de Altaus de Cotes, ricos propietarios del Perú, muy conocidos en la alta sociedad americana y parisiense. Su Santidad Leon XIII ha concedido, por decreto de 30 de setiembre último, el título de marqués de Segarra á don Tomás Segarra de Verges.»
Aquí tiene V., Sr. Director, la estúpida noticia ante la que el incógnito correspondiente quiere quitarse el *cráneo*, y de la que toma pie para decir lo que no sabe, y para dirigir cargos á Su Santidad, al partido carlista y al señor marqués de Segarra.
En vez de decir que Cucala pidió cuentas al Sr. Segarra, y que á consecuencia de esto éste pasó la frontera, debiera el anónimo correspondiente, ó bien haber salido al campo del honor á romperse el *cráneo* (que de seguro tendría buen cuidado de ponerlo á salvo) ó bien bojar la historia contemporánea, y entonces sabría que ni el Sr. Segarra fué desator, puesto que puso un sustituto que aun sigue sirviendo en el 5.º tercio de la guardia civil, llamado Nicolás Roda, natural de Calig, ni pasó la frontera porque se le pudiesen autograsar, como podrá probarse con documentos auténticos.
No quiero molestarle en contestar una por una las calumnias que se ha entretenido en escribir el correspondiente de La Nación Española, pero sí deseo que de una vez para siempre cesen esos gaceticillos de baja estofa de extraviar la opinión pública, y para que entremos, si lo desean (que lo dudo), en una discusión seria, déjen su nombre, y no se oculten detrás del anónimo, pues esto es tan bajo como el que hierre por la espalda.
Den su nombre, y entonces les citaré los de algunos que *tal vez conozcan*, que á cada momento están obligados á dar cuentas á la justicia francesa por la conducta que en todos conceptos observan.
Dice tambien el despatchado correspondiente que se trata de mortificar á los carlistas, pone de su parte lo posible para mortificarlos; permítame, señor director, que me ría de la santería declaracion, y tenga entendido ese *cráneo* liberal, que esas mortificaciones nos hacen el mismo efecto que el que nos hace una palga cuando nos *muerde el tacon de la bota* ispana.
Repito para terminar, que si el citado correspondiente quiere que entablamos seriamente una discusión sobre el particular que nos ocupa, ó sobre otro cualquiera, *de su nombre*, y entonces le probaré que el señor marqués de Segarra, dá su protección á todo español honrado sin distinción de partidos, así como compedece á los que son menuda de nombre español, por más que ostenten títulos académicos más ó menos pomposos, así como les probaré (aunque tenga que revelar las obras de beneficencia que en España y Francia ha llevado á cabo el marqués de Segarra) por qué Su Santidad, se ha dignado concederle el título que hoy ostenta.
Basta por hoy, y mientras espera conocer el nombre de esos señores ó señores, sabe es siempre carlista de corazón su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—C. de E. Llatas.»

OPROS
ZADA.
POR LOS SEÑORES
la Facultad de medicina,
VALENCIA.
8,64 p. %
29,95 p. %
19,62 p. %
2,72 p. %
3,90 p. %
1,83 p. %
23,94 p. %
100,00 p. %
8,49 p. %
19,62 p. %
2,72 p. %
3,90 p. %
1,83 p. %
23,94 p. %
100,00 p. %
14 p. %
15 p. %
4,47 p. %

AS!
WA
ard Italianos, Paris.
completamente inofen-
cúis la frescura y el
ano-portuguesa, Sor-

IMIENTO.
MASCANO.
BLE
ELLO.
oda, más higiénica, más
ara su aplicacion ningu-
do del cabello, etc., etc.
cano su vigor, belleza y
gro.
co de Sanchez, calle de

RACION,
la matriz
CRETAS,
a. 4, principal,
incesa.
cuatro.
QUINA
resultados de la merca
mucosas.
del estómago, donde á
mucoas, hace falta
guándose, mejorable
de en las enfermeda-
gía crónica en el hom-
r, etc. En estas afec-
signan gran número de

El señor conde de Toreno espera del señor ministro de Fomento se sirva traer á la Cámara un expediente resuelto hace pocos días, relativo á obras en el puerto de Gijón.
El Sr. Moral presenta á la mesa una exposición en que se pide la rebaja de la partida de los aranceles referente á la importación del petróleo.
El Sr. Baró ruega al señor ministro de Hacienda se sirva traer á la Cámara un estado demostrativo de las cantidades de vinos importados y exportados en el último quinquenio, y nota de los productos de derechos de aduanas por este concepto.
El Sr. Arredondo (secretario de la comisión que entiende en el proyecto de ferro-carril internacional por Caufranc) sube á la tribuna y dá lectura al dictamen de la misma comisión, conforme con el proyecto de ley del señor ministro de Fomento.
El SECRETARIO (Sr. Moral): Se señalará día para su discusión.
El Sr. Salamanca y Negrete pregunta el señor ministro de la Guerra en que estado se encuentra el expediente á que ha sido sometido un oficial del ejército.
Pregunta tambien si piensa el ministro de la Guerra disponer que se abone, como es justo, los alcances que se adeudan á los licenciados de Cuba, antes y después del corte de cuentas.
Pide tambien varios antecedentes relativos al proyecto de reforma de ordenanzas del ejército.
El señor ministro de la Guerra ofrece traer el expediente pedido por el Sr. Salamanca, si su tramitación lo consiente.
En cuando á los alcances de los licenciados y fallecidos en el ejército de Cuba, dice que se han tomado las disposiciones convenientes para que se paguen todos los alcances posteriores al corte de cuentas, teniendo presente el estado de la caja de Ultramar; pero en cuando á los alcances anteriores al corte de cuentas, ninguna medida puede tomarse hasta que se conozcan los proyectos de ley del ministro de Ultramar, y la cantidad que se consigue en el presupuesto especial de Cuba.
Ofrece traer á la Cámara los antecedentes pedidos sobre reformas de ordenanzas.
El Sr. Aguilera presenta á la mesa una exposición que suscriben 70 vecinos de la villa de Camporredondo pidiendo la abolición completa de la esclavitud de Cuba.
Pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si piensa publicar, como se ha hecho hasta aquí el escalafón de la carrera judicial y fiscal, y cuándo van á celebrarse las oposiciones á pomotorías fiscales anunciadas hace algunos meses.
La mesa ofrece poner dichas preguntas en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia.
El Sr. Labra presenta á la mesa una exposición suscrita por 500 vecinos de Motril, pidiendo la abolición total de la esclavitud de Cuba.
Ruega á la mesa recuerde para su cumplimiento el acuerdo tomado por la Asamblea nacional de 1873, para que se inscriba en una de las lápidas del salón de sesiones, la fecha en que se publicó la ley de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico.
La mesa ofrece poner en conocimiento de la comisión el ruego del Sr. Labra.
El Sr. PRESIDENTE (Posada Herrera): Se va á consultar á la Cámara, si con objeto de adelantar cuanto posible sea la discusión de los presupuestos, se aumentarán las horas reglamentarias de la sesión.
El Sr. Cos-Gayon pide la palabra.
El Sr. PRESIDENTE: No he terminado aun, Sr. Cos-Gayon.
Si el Congreso lo estima conveniente, pueden aumentarse dos horas á las cuatro reglamentarias, abriendo las sesiones á la una de la tarde y le vantándose á las siete.
El Sr. Cos-Gayon declara que la minoría conservadora no se opone á determinación alguna que tienda á legalizar la situación económica; pero que extraña no se haya contactado con la minoría conservadora para proponer el acuerdo, como ha sido costumbre en otras legislaturas.
Propone que la primera ó las dos primeras horas de la sesión se dediquen á preguntas y discusiones incidentales.
El Sr. PRESIDENTE: La proposición de S. S. será objeto de una segunda pregunta.
El Sr. Becerra hace indicaciones análogas á las del Sr. Cos-Gayon.
Hecha la pregunta, la Cámara acuerda que las sesiones duren desde la una hasta las siete de la tarde, destinándose las dos primeras horas á preguntas, interpeleaciones y proposiciones incidentales.
El secretario (Sr. Moral) dá cuenta á la Cámara de los nombres de los señores diputados que componen la comisión que ha de acompañar á la mesa á palacio para tener la honra de poner en manos de S. M. la contestación al Mensaje.
El Sr. Becerra apoya una proposición de ley, para que se establezcan gimnasios en todas las escuelas de primera y segunda enseñanza de España.
El señor ministro de Fomento declara que el gobierno no tiene inconveniente alguno en que la proposición se tome en consideración.
Es tomada en consideración la proposición.
Entrase en la órden del día y se pone á discusión el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre conversión de varias deudas amortizables.
Se dá lectura del voto particular del señor Atard.
El Sr. Eguitur (de la comisión) combate el voto particular.
El Sr. Atard le defiende.
El Sr. Atard le defiende.
El Sr. Lopez Puigcerver (de la comisión) combate el voto particular del Sr. Atard.
El Sr. Atard rectifica brevemente.
Rectifica el Sr. Lopez Puigcerver.
Se suspende la discusión.
Se dá lectura del dictamen de la comisión que

entiende en el proyecto de ley sobre organización provincial.
Se levanta la sesión.
Eran las seis y media.
SENADO.
Extracto de la sesion celebrada el 17 de noviembre de 1881.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.
Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.
El Sr. Maluquer lee dictámenes, proponiendo la admisión de los señores conde de Rascon, obispo de Vitoria, Pozo, Schely y Silvela, y proclamando senador á D. Alberto Bosch.
El señor general Pavia anuncia una interpeleación al ministro de la Guerra, para comprobar las frases que pronunció en la discusión del Mensaje relativas al estado del ejército.
El señor ministro de Marina dice que lo pondrá en conocimiento de su compañero de la Guerra.
Entrase en la órden del día, y se procede á la discusión por bases del proyecto de ley sobre el juicio oral y público.
Se dá lectura al proyecto y á la enmienda del señor marqués de Seoane, que no es admitida por la comisión, y es desechada sin debate, por no hallarse presente su autor para apoyarla.
El Sr. Romero Giron usa de la palabra en contra de la base 1.ª, que establece que los jueces de primera instancia continúen en materia civil con iguales atribuciones, y que tengan en lo criminal el carácter de jueces instructores.
El orador pregunta: ¿qué papel van á desempeñar los promotores fiscales?
Si los fiscales, dice, han de intervenir en el sumario, la reforma queda reducida á suprimir la primera instancia y dejar la instancia única de un tribunal colegiado que antes constituía la segunda instancia.
Censura la omisión cometida en el proyecto de no manifestar si los fiscales han de intervenir ó no en el sumario, y señala los funestos resultados de la concurrencia del juez instructor y del promotor fiscal en la formación del sumario.
Pregunta si se planea el procedimiento inquisitivo ó acusatorio, porque no está suficientemente claro, y es importante que se sepa.
El Sr. Fuente Alcázar contesta que la suerte de los promotores fiscales está determinada en otra base de la ley, y dice que desaparecerán algunos, no todos.
Respecto al sistema que ha de seguirse, dice que será el mismo, que es el más conveniente en la actualidad.
El Sr. Romero Giron rectifica y aboga por el sistema acusativo.
El señor ministro de Gracia y Justicia declara que la materia no es política. Se trata solo de llevar saludables reformas á la legislación, y es preciso dar mucha amplitud y procurar el acierto.
Declara que, por sus tareas, no ha podido asistir á las reuniones de la comisión de Códigos, é ignora lo que haya hecho en materia de procedimiento. Llegará el día en que pueda examinar sus trabajos, pero conste que la cuestión de procedimiento no encaja bien en el proyecto que se discute.
Respecto á la suerte de los promotores fiscales, dice que la comisión de Códigos en 1875 propuso la solución al gobierno.
El Sr. Romero Giron rectifica.
El señor marqués de Reinos dice que la comisión de Códigos en su sección segunda, ha terminado la redacción de la ley de procedimiento criminal, y en tiempo oportuno podrá discutirse esta materia.
Dice que el proyecto que se discute es una prueba de respeto al poder legislativo, y que la ley de 14 de febrero del corriente año está vigente en todas sus partes, menos en la que modifica el actual proyecto.
Añade que el procedimiento no solo ha de garantizar los intereses de la sociedad, sino la legítima defensa de los procesados, y dice que no prestará su apoyo á ninguna ley que se incline demasiado á cualquiera de ambos extremos.
Termina diciendo: la ley de Enjuiciamiento criminal está terminada; el ministro la examinará é introducirá en ella las reformas que crea convenientes y la presentará después á las Cortes. Entonces será llegado el momento de discutir sobre procedimiento criminal.
Rectifican los Sres. Romero Giron y marqués de Reinos.
El señor marqués de Seoane insiste en la necesidad de reformar nuestros procedimientos para dar garantías á los acusados.
El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al señor marqués de Seoane.
Se aprueba la base 1.ª del proyecto.
El Sr. Romero Giron apoya su enmienda á la base 2.ª.
Se levanta la sesión.
Eran las seis.

das y atacando las cosas más altas, como son el representante que tiene aquí el Papa, el Clero y otras instituciones.
Yo rogaria al Sr. Castelar que procurara respetarlas, y aun mejor que no las mencionara en estas discusiones.
Aquí estamos nosotros, aunque pocos, representando un partido que es la mayoría del país vasco. Yo desearia que su señoría hablase de nosotros cuanto quisiera, que nosotros ya contestáramos; pero que á instituciones respetables no las ofenda.
Así, pues, le rogaria que retirase las palabras que ha dicho en que aludió al señor Nuncio de Su Santidad, envolviéndole en una cuestión que no tiene que ver ahora nada, sobre si nos dirigió una comunicación, que fué la que sin razon censuró el Sr. Castelar. Voy á leer esa comunicación para que la conozca el Congreso. (La leyó. Ya la conocen nuestros lectores.)
Como se ve, no hemos hecho á Su Santidad ofrecimientos que no sean propios de diputados católicos.
Yo mismo que he dicho á S. S. respecto del señor Nuncio, le rogaria respecto al Clero en general y á cada sacerdote en particular, que cuando tenga que hablar del Papa, de los Obispos y del Clero, los trate con respeto y sin ofender á ninguna clase.
Se sienta á mi lado el Sr. Moret, y me inspira una idea. Con gran pena le oí el otro día, cuando habló de las Provincias Vascongadas, que lo hizo de una manera que yo no hubiera creído en S. S., y tambien le ruego que cuando hable de aquel país lo haga con la benevolencia que merece, porque al fin aquel país no da motivo para que se le quiera mal, y al cabo de seis años desde que terminó la guerra, es tiempo de que seamos generosos, y sobre todo justos, y de que se olvide lo que ya pasó.
El Sr. Castelar comenzaba su discurso con frases que sorprendieron al Congreso, como me sorprendieron á mí, pues decía que como se me había permitido decir lo que dije. Yo creo que el deseo de S. S. no sería atender á la inmunidad del diputado: yo usé de mi derecho como lo hago siempre, sin abusar; cómo, pues, pedía el Sr. Castelar que no me se dejase hablar?
La prueba de que lo que dije estaba dentro de mi derecho es que ni la mesa ni el Congreso me hicieron observación alguna. El Sr. Castelar no me contestó sin duda en un autógrafo particular, sino que el día siguiente me habló á los demás diputados nada. Indudablemente el señor Castelar tiene aquí una representación grande y gran autoridad, porque es un gran orador; pero esto no le dá derecho á querer imponerse á los demás diputados. Es gran orador, es verdad; pero como fuerza política ya es otra cosa. Yo, que he conocido en otro tiempo al Sr. Castelar, puedo decir que era una potencia; pero que hoy las masas que le seguían se han dividido en compañías ó batallones, y al Sr. Castelar no le ha quedado mas que estado mayor, pero no soldados.
Me ha atribuido el Sr. Castelar todo lo contrario de lo que dije en mi discurso. Yo manifesté que el legislador tenía tambien una limitación; que el legislador no es un ser absoluto, y que no puede hacer todo cuanto quiera. Mas parece que su señoría tiene ideas contrarias, pues daba á entender que el legislador puede hacer cuanto se le ocurra, y esto no es así. Siempre que los legisladores hagan aquello para que no tienen derecho, como en la cuestión vascongada, los que no estén conformes deben protestar.
El Sr. Castelar ha negado un hecho histórico. Nadie, absolutamente nadie, ni el mismo señor Castelar, ni otra autoridad puede hacer en la tierra que lo que ha sido no sea; y como el pacto del campo de Arriaga entre los alaveses y Alfonso XI fué un hecho positivo, el Sr. Castelar no puede hacer que aquel pacto no sea un pacto. Yo comprendo de lo que la palabra pacto alarma al Sr. Castelar, y que su señoría se dijera: ¿Cómo se habla de pactos? Eso es cosa del Sr. Pi y Margall.
Yo no hablaba de esos pactos republicanos federales; hablaba del pacto celebrado por las Provincias Vascongadas con los monarcas castellanos. Son pactos bilaterales, por los que se pueden romper por una de las partes, por mas que el Sr. Castelar crea lo contrario, á no ser que se rompa por la fuerza.
Me atribuyó tambien el Sr. Castelar doctrinas separatistas, y sostiene las mas contrarias, patrióticas y españolas.
Dijo el Sr. Castelar que yo había cometido una gravísima falta al aludir á la union con Portugal; pues bien: lo que dije de Portugal es una idea que se ocurre á cualquiera. El medio racional de que esta union se verifique es el pacto entre Portugal y España; y yo repito ahora: ¿es posible que eso tenga lugar si Portugal ve que no se respetan los pactos celebrados entre Castilla y las provincias Vascongadas, que contaban siete siglos de existencia?
Creí que el Sr. Castelar no era enemigo de las provincias Vascongadas, ni de sus libertades é instituciones; pero ayer me convencí de lo contrario al ver que S. S. dirigió grandes ataques á aquel país, lo cual producirá probablemente el resultado de que se disuelvan algunos comités posibilistas que allí se han organizado, porque lo natural es que prefieran, á estar de acuerdo con la persona del Sr. Castelar, estarlo con los intereses de aquellas provincias.
Pero qué hice yo para merecer las censuras del Sr. Castelar? Pues no hice otra cosa que manifestar la situación del país vascongado, y llamar la atención del gobierno á fin de que ponga remedio á las necesidades que allí se sienten.
Ha supuesto el Sr. Castelar que yo he venido á sostener la guerra y la separación. Protesto contra todo lo que sobre eso ha dicho el señor Castelar, é insisto en pedir al gobierno de una manera respetuosa, que fije sus miras en las Provincias Vascongadas, y nos vaya sacando de la tristísima situación en que nos encontramos. Y en que este día llegará, creemos firmemente el Sr. Ampuero y yo con todos los buenos vascongados, y que entonces recobramos pacíficamente nuestros fueros y libertades.

PROVISION DE REGISTROS.
En los actuales momentos, en que hay vacantes treinta ó mas registros de la propiedad, creemos será conveniente reproducir lo que acerca de la judicatura se contiene en la exposición de motivos presentada al gobierno por la comisión de codificación, en cumplimiento de lo que se le previno en real órden de 6 de noviembre de 1862.
Veanse algunos párrafos de este célebre documento:
«La mas difícil tal vez de todas las cuestiones que la comision ha tenido que resolver, es la que tiene por objeto el establecimiento de las condiciones para el ingreso en la judicatura.
No suelen ser los que mas valen los que procuran hacerse conocer en las regiones oficiales en que se reparten los destinos: la ignorancia y la presunción penetran en ellas con mas frecuencia que el mérito modesto.
En la oposicion es donde la comision espera obtener los mejores resultados.
Segun la primera parte de esta base, los jueces y magistrados seguirán gradualmente sus carreras, ascendiendo siempre de cada clase á la inmediata superior, y esto con sujeción á las reglas que se adopten para que la antigüedad y el mérito sean atendidos en todas las provisiones.
Complácese la comision en creer que esta base merecerá el consentimiento general. Las elevaciones rápidas rara vez encuentran justificación; para tenerla es menester que recaigan en personas de una inteligencia superior y privilegiada á que todos rindan homenaje, y, por desgracia, la naturaleza es muy parca en producir estas grandes capacidades. Cuando la ley es un poco laxa y con frases más ó menos restrictivas abre la mano á la provision arbitraria de los empleos á favor de personas de alta capacidad ó notables servicios, y dominada de esta idea relaja las reglas del ascenso sucesivo y establece que saltuariamente se pueda llegar al término de las carreras, casi nunca consigue su objeto, y con frecuencia sucede que los favorecidos en concepto de hombres eminentes son medianías que se maravillarán sin duda de la calificación que se les daba, si el amor propio y el incenso de la lisonja no les ofuscaban la razón y el juicio.
Los méritos que se hacen en algunos puestos que da por resultado que sean elevados á otros puestos personas sin merecimientos ni capacidad para ocuparlos, dimana el empeño constante que tienen algunos cuerpos facultativos de rechazar toda combinación para los ascensos, y de querer que la antigüedad y solo la antigüedad sea la que señale el órden de obtenerlos.
Y no son en estos cuerpos, por cierto, las personas de menos concepto las que sostienen el principio de la antigüedad; son todos, sin excepción, y las más distinguidas suelen ser las que claman por la conservación de lo existente, siempre que se promueven cuestiones que pueden dar por resultado modificarlo. En estos cuerpos, mas que en ningunos otros, reina el espíritu de fraternidad, y hay pocas rivalidades perturbadoras: contentos con una regla que nadie pueda violar, prefieren los más capaces no ser ascendidos por su mérito, á que en nombre del mérito sea antepuesto á ellos el que no lo tenga.»
Hasta aquí la comision codificadora.
Ahora, por nuestra parte, decimos: Que las disposiciones de la ley hipotecaria y su reglamento en lo relativo al turno de méritos, no son letra muerta, no significan la libertad completa ó arbitraria del ministro, porque en este caso, no se premiaría el mérito y servicios á que se refiere principalmente la ley. Que la facultad de apreciar, que tiene el director de los registros, las circunstancias de los aspirantes, tiene un limite, cual es lo notorio, ante el cual no puede, en conciencia, ni legalmente, apartarse del camino que le traza la ley.
La facultad de apreciar existe solo en el caso de duda; cuando no la hay, la apreciación necesariamente debe recaer á favor del mérito y servicios notorios.
Y tanto somos de esta opinion, que creemos que hasta sería posible anular un nombramiento, probando cumplidamente que la terna estuvo mal formada; como creemos que puede anularse hasta una sentencia del Supremo cuando se funde en documentos falsos, cuya falsedad se puede acreditar fehacientemente.
De todos modos, creemos que deben derogarse todas las disposiciones que se refieren vagamente á méritos, á menos que se reduzcan á términos precisos en los que conste en qué han de consistir dichos méritos, y bajo la garantía siempre de la publicidad de los mismos en el nombramiento.

RECTIFICACION
DEL SR. ORTIZ DE ZARATE.
tomada del extracto oficial.
El Sr. ORTIZ DE ZARATE: Señores diputados, será breve, porque no me gusta molestar mucho al Congreso, ni tampoco el día es para hacer largos discursos.
No comprendo lo que sucede aquí cuando se habla de los tradicionalistas, de Roma ó de las Provincias Vascongadas; oradores de ordinario templados y de carácter bondadoso parece que se irritan, segun ha visto el Congreso, al hablar de nosotros.
Ayer me sorprendió el Sr. Castelar atacando de un modo violento las instituciones vasconga-

das y atacando las cosas más altas, como son el representante que tiene aquí el Papa, el Clero y otras instituciones.
Yo rogaria al Sr. Castelar que procurara respetarlas, y aun mejor que no las mencionara en estas discusiones.
Aquí estamos nosotros, aunque pocos, representando un partido que es la mayoría del país vasco. Yo desearia que su señoría hablase de nosotros cuanto quisiera, que nosotros ya contestáramos; pero que á instituciones respetables no las ofenda.
Así, pues, le rogaria que retirase las palabras que ha dicho en que aludió al señor Nuncio de Su Santidad, envolviéndole en una cuestión que no tiene que ver ahora nada, sobre si nos dirigió una comunicación, que fué la que sin razon censuró el Sr. Castelar. Voy á leer esa comunicación para que la conozca el Congreso. (La leyó. Ya la conocen nuestros lectores.)
Como se ve, no hemos hecho á Su Santidad ofrecimientos que no sean propios de diputados católicos.
Yo mismo que he dicho á S. S. respecto del señor Nuncio, le rogaria respecto al Clero en general y á cada sacerdote en particular, que cuando tenga que hablar del Papa, de los Obispos y del Clero, los trate con respeto y sin ofender á ninguna clase.
Se sienta á mi lado el Sr. Moret, y me inspira una idea. Con gran pena le oí el otro día, cuando habló de las Provincias Vascongadas, que lo hizo de una manera que yo no hubiera creído en S. S., y tambien le ruego que cuando hable de aquel país lo haga con la benevolencia que merece, porque al fin aquel país no da motivo para que se le quiera mal, y al cabo de seis años desde que terminó la guerra, es tiempo de que seamos generosos, y sobre todo justos, y de que se olvide lo que ya pasó.
El Sr. Castelar comenzaba su discurso con frases que sorprendieron al Congreso, como me sorprendieron á mí, pues decía que como se me había permitido decir lo que dije. Yo creo que el deseo de S. S. no sería atender á la inmunidad del diputado: yo usé de mi derecho como lo hago siempre, sin abusar; cómo, pues, pedía el Sr. Castelar que no me se dejase hablar?
La prueba de que lo que dije estaba dentro de mi derecho es que ni la mesa ni el Congreso me hicieron observación alguna. El Sr. Castelar no me contestó sin duda en un autógrafo particular, sino que el día siguiente me habló á los demás diputados nada. Indudablemente el señor Castelar tiene aquí una representación grande y gran autoridad, porque es un gran orador; pero esto no le dá derecho á querer imponerse á los demás diputados. Es gran orador, es verdad; pero como fuerza política ya es otra cosa. Yo, que he conocido en otro tiempo al Sr. Castelar, puedo decir que era una potencia; pero que hoy las masas que le seguían se han dividido en compañías ó batallones, y al Sr. Castelar no le ha quedado mas que estado mayor, pero no soldados.
Me ha atribuido el Sr. Castelar todo lo contrario de lo que dije en mi discurso. Yo manifesté que el legislador tenía tambien una limitación; que el legislador no es un ser absoluto, y que no puede hacer todo cuanto quiera. Mas parece que su señoría tiene ideas contrarias, pues daba á entender que el legislador puede hacer cuanto se le ocurra, y esto no es así. Siempre que los legisladores hagan aquello para que no tienen derecho, como en la cuestión vascongada, los que no estén conformes deben protestar.
El Sr. Castelar ha negado un hecho histórico. Nadie, absolutamente nadie, ni el mismo señor Castelar, ni otra autoridad puede hacer en la tierra que lo que ha sido no sea; y como el pacto del campo de Arriaga entre los alaveses y Alfonso XI fué un hecho positivo, el Sr. Castelar no puede hacer que aquel pacto no sea un pacto. Yo comprendo de lo que la palabra pacto alarma al Sr. Castelar, y que su señoría se dijera: ¿Cómo se habla de pactos? Eso es cosa del Sr. Pi y Margall.
Yo no hablaba de esos pactos republicanos federales; hablaba del pacto celebrado por las Provincias Vascongadas con los monarcas castellanos. Son pactos bilaterales, por los que se pueden romper por una de las partes, por mas que el Sr. Castelar crea lo contrario, á no ser que se rompa por la fuerza.
Me atribuyó tambien el Sr. Castelar doctrinas separatistas, y sostiene las mas contrarias, patrióticas y españolas.
Dijo el Sr. Castelar que yo había cometido una gravísima falta al aludir á la union con Portugal; pues bien: lo que dije de Portugal es una idea que se ocurre á cualquiera. El medio racional de que esta union se verifique es el pacto entre Portugal y España; y yo repito ahora: ¿es posible que eso tenga lugar si Portugal ve que no se respetan los pactos celebrados entre Castilla y las provincias Vascongadas, que contaban siete siglos de existencia?
Creí que el Sr. Castelar no era enemigo de las provincias Vascongadas, ni de sus libertades é instituciones; pero ayer me convencí de lo contrario al ver que S. S. dirigió grandes ataques á aquel país, lo cual producirá probablemente el resultado de que se disuelvan algunos comités posibilistas que allí se han organizado, porque lo natural es que prefieran, á estar de acuerdo con la persona del Sr. Castelar, estarlo con los intereses de aquellas provincias.
Pero qué hice yo para merecer las censuras del Sr. Castelar? Pues no hice otra cosa que manifestar la situación del país vascongado, y llamar la atención del gobierno á fin de que ponga remedio á las necesidades que allí se sienten.
Ha supuesto el Sr. Castelar que yo he venido á sostener la guerra y la separación. Protesto contra todo lo que sobre eso ha dicho el señor Castelar, é insisto en pedir al gobierno de una manera respetuosa, que fije sus miras en las Provincias Vascongadas, y nos vaya sacando de la tristísima situación en que nos encontramos. Y en que este día llegará, creemos firmemente el Sr. Ampuero y yo con todos los buenos vascongados, y que entonces recobramos pacíficamente nuestros fueros y libertades.

Por lo que pueda interesar á los funcionarios todos del ministerio fiscal, publicamos la base á que se referia el Sr. Alonso Martinez, constando en el Senado al Sr. Romero Giron, que nosotros en su día echamos de menos, y que dice así.
«Art. 5.º Se suprimirán los promotores fiscales hoy existentes.
En las apelaciones de los juicios de faltas y en los negocios civiles en que la ley exige la intervención del ministerio fiscal, ejercerán estas funciones los fiscales municipales de las cabezas de partido.
El teniente fiscal, en las capitales donde haya sala de lo civil, representará al Estado, á la Administración y á los establecimientos de instrucción y beneficencia en la primera instancia de los negocios civiles en que sea parte, ya demandante, ya demandada, á cuyo fin conocerá de estos negocios el juez de la capital de la provincia.»

CORTES.
CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el 17 de noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, y bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.
(Las tribunas desiertas. En los escaños diez diputados. En el banco azul los señores ministros de Estado, Gobernación y de la Guerra. En la tribuna de la prensa dos periodistas.)
El señor ministro de la Gobernación, de uniforme, sube á la tribuna y dá lectura al proyecto de ley proponiendo la creación de un hospital de incurables en la dehesa de Amaniel y al proyecto de ley sobre asociaciones.
Lee tambien un proyecto de ley facultando al gobierno para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferro-carriles.
El SECRETARIO (Sr. Moral): Estos proyectos pasarán á las sesiones para el nombramiento de comisión.
El señor ministro de ESTADO: Ruego al señor Cánamaque que determine los documentos que necesita y que se refieren á la paz de Joló, pues son bastantes en número.
El Sr. Cánamaque contesta que desea los convenientes, tratados y demás comunicaciones diplomáticas que han mediado entre el gobierno de España y el del sultán joloano desde que se celebró la paz entre ambas naciones.
Recorda que sobre este asunto tiene anunciada una interpeleación.

Real decreto nombrando consejero de Estado a D. Emilio Muruga, destinándole a la seccion de Estado y Justicia. Ministerio de Hacienda.—Real orden de 22 de octubre resolviendo se habilite el puerto de Sanabria para la importacion directa del extranjero y despacho de ostras en su estado natural. Real orden de 17 de noviembre disponiendo se encargue el Sr. Gonzalez Fiori de la Direccion de Beneficencia en ausencia de D. Luis de Rute.

—Para que su presencia en el banquete de la Alhambra y su adhesión a la politica del partido monárquico-dinástico no pueda por nadie ser juzgada como una evolucion politica ni como un cambio de bandera, hijo de cálculos de interés, el antiguo y distinguido periodista Sr. Borrero envia el programa de la organizacion politica y de las instituciones de interés social por él iniciadas, sostenidas y propagadas durante los años 1836, 37, 38, 39, 40 y 41 en las columnas de "El Correo Nacional", y en el cual, en efecto, se exponian reformas de gran importancia con una tendencia análoga, aunque con sentido distinto al que sustenta hoy la escuela democrática.

—En el Consejo de ministros de que ayer dimos cuenta, se firmaron los decretos ascendiendo a primer secretario con destino a la legacion de España en Méjico, a D. Andrés Freuler y Sanchez de Quirós, auxiliar del ministerio de Estado; concediendo la gran cruz de Isabel la Católica a D. Pedro Laconte; jubilando a su instancia al marqués de la Frontera, ministro plenipotenciario cesante; y nombrando consejero de Estado a D. Emilio de Muruga, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Méjico.

El señor ministro de Fomento anunció a sus compañeros que hoy llevaria a la firma del rey el decreto nombrando presidente del Consejo de Instruccion pública al Sr. Balaguer. —Algunas de las modificaciones que ha introducido en el presupuesto del ministerio de la Guerra la subcomision encargada de emitir dictamen, no merecen la aprobacion del general Martinez Campos. Una de esas reformas es la referente a la supresion de las gratificaciones de que disfrutaban los jefes y oficiales del ejército que no están incorporados a los regimientos y a las divisiones militares.

Ayer tarde, despues de la sesion del Congreso, celebraron una conferencia los ministros de la Guerra y Hacienda y el presidente de la comision de presupuestos. Las razones que alegaron estos dos últimos en defensa de la subcomision no convinieron al general Martinez Campos, pero este autorizó al Sr. Moret para que repusiera hoy a los individuos de la subcomision y busque con ellos una fórmula que satisfaga los dos criterios.

—Ayer volvió a reunirse la comision de prensa de los diuísticos, conviniendo en la necesidad de tener un periódico autorizado que reciba las inspiraciones directas de la junta diuística; pero, y los que voluntaria, espontánea y graciosamente vienen consagrándose a la defensa de la democracia dinástica? Ese es el problema.

—Ayer tarde se reunió en la seccion tercera del Senado la comision que entiende en el proyecto de ley de bases del Código civil, con asistencia del señor ministro de Gracia y Justicia, el cual manifestó que se halla resuelto admitir algunas de las reformas que se han presentado.

—Una consecuencia de la votacion recaída en el proyecto de reforma de las carreras de comercio y administracion, por la Asociacion de Profesores mercantiles, han dimittido los ponentes del citado proyecto, vocales de la junta directiva, Sres. Esteban San José y Muñoz y Guillen.

—En la seccion cuarta del Congreso se reunió ayer la comision de senadores y diputados nombrada en representacion de las provincias de Cáceres, Salamanca, Zamora y Leon, compuesta de los señores marqués de Castroserna, Gonzalez Serrano, Terrero, Rodriguez Yagüe, Sagasta, Miniz, marqués de Villapaderna, Gonzalez Iscar y Gallon.

Despues de nombrar presidente al Sr. Sagasta, vicepresidente al Sr. Gullon y secretario al Sr. Rodriguez Yagüe, conferenciaron de inmediato con el señor ministro de Fomento, para interesarse en la pronta presentacion del proyecto de ley de ferro-carril que ha de enlazar la red de las líneas extremeñas y andaluzas con la del Noroeste, ó sea el camino de hierro que pasando de Plasencia termine en Astorga pasando por Béjar, Salamanca y Zamora.

El Sr. Albarada, que conoca ya bastante este asunto, estuvo todo lo explicito posible con la comision de las provincias interesadas en el proyecto, y los senadores y diputados han salido satisfechos de esta conferencia.

—De "El Siglo Futuro": "Cortes. Congreso. Día de mucho, vispera de nada, diez diputados y dos ministros, mas los dos ministros que son adorno reglamentario, con el Sr. Posada (que aunque sea de reglamento no es adorno), un periodista en la tribuna que todavía no les ha quitado el mandarín de Llanes, y dos ó tres aburridos en la tribuna pública, formaban todo el personal de la sesion.

D. Venancio, muy majo-findo, empaquetado en el uniforme, leyó unos proyectos, ó cosa así, de leyes. Por cierto que uno de ellos era para fundar un hospital de incurables, por donde se ve que D. Venancio es mucho más buena persona que D. Juan de Robres.

Y además, hombre prevenido. "El Cronista" dice que este proyecto de hospital de incurables no le escuchó nadie mas que el señor marqués de la Vega de Armijo, que está en el caso previsto y en condiciones de usar el hospital desde el discurso de Paco Silveira.

Y por si le faltara todavía algun requisito para el ingreso al marqués de los Judios búlgaros, le el Sr. Cañamaque, le volvió a recordar ayer la interpelacion que sobre lo de Joló le tiene abudada.

El Sr. Becerra volvió sobre su peticion del día anterior, para que a todos los niños se les enseñe la gimnasia desde pequeños. El orador se apoyaba con las manos sobre el respaldo del banco anterior, de manera que nos hizo creer que iba a acompañar la peticion con un ejemplo, haciendo una plancha real, además de la metáfora.

No nos oponíamos a la peticion del Sr. Becerra, con tal de que de la regia general se exceptuara los niños del Ateneo y todos los demás de quienes se pueda presuntir que se han de dedicar a las carreras políticas.

Porque si, sin haber aprendido gimnasia desde pequeños el Sr. Becerra, y el Sr. Moret, y el Sr. Cánovas, y el Sr. Romero, y el Sr. Elduayen y todos esos señores, han saltado tanto y tan bien, ¿qué sería si la hubieran aprendido? Después se hizo como que se discutía un voto particular y conservador del Sr. Atard contra el proyecto de conversion de amortizables.

—Senado. Anuncio de tormenta, es decir, de interpelacion de Pavia, el del golpe.

Afortunadamente el general á secas no estaba allí, y a su compañero el Sr. Pavia y Pavia, el de mar, hermano del interpelante, puede ser que se le olvide decirselo.

El Sr. Pavia, el de Brumario, se propone demostrar que el general ha puesto al ejército en un estado lamentable. Después hubo un discurso de Romero Giron, contra la primera de las bases para el juicio oral del caso-público burgalés, como llama "El Cronista" a D. Alonso.

El orador democrata demostró que la obra del caso-público burgalés, es vaga ó indeterminada. Pero no deja por eso de ser mala. —De última novedad. Teorías de D. Práxedes Mateo Sagasta sobre gatueros electorales:

"Siempre los ha habido; siempre ha habido esas irregularidades electorales, y quizá esta vez ha habido más que otras veces (D. Venancio se asusta), porque las irregularidades son mayores cuanto menor es la ingerencia del gobierno, cuanto mayor es la imparcialidad del gobierno. (D. Venancio escucha con la boca abierta). Pero, ¿es, señores diputados, que estas irregularidades cometidas en las últimas elecciones han de ser imputables solo á nuestros amigos? ¿No han sido tambien cometidas por los vuestros?"

Seamos justos, y vamos á imputárselas a los unos y a los otros, porque los unos y los otros han hecho lo que han podido, y en algunos casos lo que no han debido (con franqueza) para destruir á sus adversarios; no hay más sino que los vencedores, y la mayor parte están entre nosotros, se olvidan inmediatamente que pasa la lucha de las irregularidades con ellos cometidas, mientras que los vencidos, que son la mayor parte de los vuestros, creen que deben á esas irregularidades la derrota, las exageran y las abultan. (Risas). (D. Venancio sigue atontado.)

Y lo mismo le pasa á "La Correspondencia", que despues del discurso de Cánovas, no encuentran nada mas admirable que el discurso del Sr. Sagasta, y le llama modelo de no recordamos cuántas cosas. Lo que recordamos es aquello de Villergas: "Diré que eres un modelo, Pero no diré de qué."

CORREO DE PROVINCIAS

ANDALUCÍA.

Leemos en un periódico de Granada: "En Esbillana, pueblo del partido de Guadix, ha sido asesinado un individuo."

—En Macarena "hubo días pasados de la San Quintín; palos, puñaladas, heridos, sangre, ignorándose aun la causa."

—Se acentúan los rumores referentes á que el litas y la viruela están causando algunas victimas en el presidio de Belem."

—Un periódico de Málaga dice que allí continúan los crímenes á la orden del día. Entre ellos figura el cometido contra un anciano que se hallaba pacíficamente sentado en una taberna, cuando de pronto se le vio caer mortalmente herido de un balazo en la cabeza, disparado no se sabe por quién ni desde dónde."

ARAGON.

La Audiencia de Zaragoza acaba de dictar sentencia en la causa formada en el juzgado de Bofalia por asesinato y robo del francés Mr. Durcung, en la que aquel condenado á muerte en garrote á sus autores. El cadáver fue hallado el 22 de marzo de 1880 en un barranco del término de Gistain. Dos vecinos de este pueblo, Juan Garcés y Joaquín Puértolas, tuvieron noticia de que la víctima había venido á España á cobrar algunas cantidades, y que trataba de regresar á Francia, ya realizado su objeto. Favorecidos por la soledad, le dió el primero un terrible hazcho en la cabeza, que le produjo la muerte en el acto, y ambos se repartieron el dinero que llevaba. La Audiencia los ha condenado á cadena perpetua.

GALICIA.

Dicen de Vigo que en la villa de Portonevo (ayuntamiento de Saujeño) sucedió días pasados una terrible desgracia que llevó el espanto y la consternacion á todos los habitantes comarcanos. Una pequeña casa fue presa de las llamas y reducida á cenizas en breves instantes, habiendo que lamentar la pérdida de dos niños gemelos que se encontraron carbonizados bajo los escombros. El padre de los niños está en grave estado por las quemaduras que sufrió, y se teme por su vida. La madre y otras tres hijas que salieron ilestras, quedaron completamente desahucadas en la calle. El incendio ocurrió á las altas horas de la noche.

—Han cesado los motivos de intranquilidad respecto á la suerte del vapor-correo "Coruña", que salió de Santander para la Habana el 20 de octubre. Por telegrama se sabe que llegó á Puerto-Rico el 14 del actual sin novedad alguna, habiendo consistido este retraso de ocho días en uno que demoró su salida de la Coruña por causa del temporal, y en que tuvo que navegar mas tarde á la vela seis ó siete por defectos que sufrió en la máquina.

CATALUÑA.

En el redificado santual de Nuestra Señora de Hort, partido de Solsona, se va á instalar una comunidad de PP. Trapenses, habiéndose firmado en Barcelona el martes la escritura de cesion.

—Ha fallecido la maestra de Constani, doña Vicenta Gavaldá y Verdura, quien tenía incoado expediente de sustitucion por la grave enfermedad de que de mucho tiempo la aquejaba, no habiendo tenido la satisfaccion de ver cumplidos sus deseos y poder descansar libremente de las faenas de escuela.

—Por la factoria de subsistencias de Tarragona se ha publicado en el "Boletín oficial" la relacion de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la primera decena del mes de noviembre del corriente año.

—La Junta directiva del "Centro Artesano" de Villanueva ha encargado al artista Sr. Juncosa, de Vendrell, pinte un croquis del adorno de la fachada del edificio que ocupa aquella sociedad para las fiestas de la inauguracion del ferro-carril de Valló á Barcelona.

—La Junta ha abierto una suscripcion entre los socios para tomar parte en las citadas fiestas.

—Leemos en el "Diario de Valencia": "Han sido presos por la guardia municipal y entregados al juzgado de primera instancia, dos gitanos que, según se nos asegura, intentaban secuestrar una criatura en el barrio de la Marina."

—Las ferias de Villanueva y Geltrú y Vilarrodona, que se han celebrado últimamente, se han visto muy animadas, habiéndose verificado gran número de transacciones. En Vilarrodona hubo algunos disturbios á consecuencia de las monedas borrosas.

—En Reus se reunió anteanoche en la casa Capitular la comision nombrada para activar los trabajos referentes al trazado por dicha ciudad de la línea directa de Madrid y Zaragoza á Barcelona y de la transpirenaica del Noguera-Pallares, habiéndose nombrado una comision ejecutiva, compuesta de los Sres. D. Antonio Beringolá Marcó, D. Juan Grau Company y don

José Simó y Amat, y otros dos señores del seno del Ayuntamiento, que el mismo determinará, encargada de practicar cuantas gestiones sean necesarias á dicho objeto.

—Leemos en un periódico de Barcelona: "A propósito de robos, se nos dice que hoy en esta ciudad algunos rateros que han cobrado tal aficion á las golosinas, que ha de alarmar á los confiteros y pasteleros. Parece que de pocos días á esta parte han sido victimas de la gula de los amigos de la Rambla del Centro, á cuyas tiendas se presentaron sujetos de decente porte á pedir varios dulces para postre en nombre de parroquianos de los mismos establecimientos, diciendo que despues pasarían sus amos á pagar el importe, y luego se averiguó que no se habian hecho tales encargos. Tambien se nos dice que el dueño de otra confiteria, situada en la misma Rambla, sospechando que llevaba el propósito de engañar á un sujeto que se presentó á su casa pidiendo un queso de Holanda en nombre de uno de sus parroquianos, dispuso que un aprendiz fuese el que llevara el queso. Al llegar á la calle de San Pablo sucedió que el supuesto eria dijo al aprendiz que se aguardara un momento porque tenia que subir á una casa á dar un recado, y viendo el aprendiz que tardaba mucho en volver, entró en la escalera y notó que la casa era aquella en que se halla la tienda conocida por Cap de Cruz, que tiene fundada salida á la calle del Hospital, por donde se escabulló el aficionado á comer queso de valde."

—Por lo que vemos en la prensa de Barcelona puede calificarse de mal endémico arraigado el sistema de "mandar de paso" á los individuos que tienen por conveniente la policia, faltándose abiertamente á la humanidad y á la ley.

No hace mucho que un joven de diez y siete años se hallaba tranquilamente en un bañe de aquella ciudad, con permiso de su padre, cuando, sin motivo de ninguna especie, fué preso y conducido nada menos que á Cadix. El padre, que se dirige en carta á "El Diluvio", le termina con estas frases: "Si es delincuente, castíguenle los tribunales; si no es culpable, devuélvase á mi hijo antes de que haya perdido la salud y quizás la vida en tan largo trayecto."

No á otra cosa se expone, efectivamente, la victima de un procedimiento que consiste en cruzar toda España, atado codo con codo, por caminos y carreteras y de pareja en pareja de la guardia civil, como si se tratara de un criminal de consideracion.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 20 de noviembre de 1881. Jefes de día: El teniente coronel comandante del Regimiento caballería de Sesma, D. Juan Rivera. Hospitales y provisiones, primer capitán del quinto montado.

Paseo de enfermos y conducion de las sillas á sus cuarteles y barberos al hospital, Sesma. El coronel teniente coronel sargento mayor, Margarit.

AVISOS DE CORPORACIONES.

El Iris, sociedad recreativa.—El domingo 20 del corriente, de ocho á once de la noche, celebrará el sexto baile esta sociedad.

Los señores socios que deseen asistir recogerán los billetes de señoría en secretaria el sábado de ocho á diez de la noche y el domingo de once de la mañana á una de la tarde, exhibiendo la contrasena que va unida al recibo del presente mes. Valencia 16 de noviembre de 1881.—El secretario, Federico Vela.

Casino Industrial de Valencia.—Esta sociedad celebrará reunion familiar el domingo 20 del actual á las ocho de la noche.

Los señores socios podrán pasar por secretaria á recoger el billete de señoría que les corresponde, previa exhibicion del recibo del presente mes, el sábado de ocho á diez de la noche y el domingo de diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde. Valencia 18 de noviembre de 1881.—El secretario, E. Marzo.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—Esta sociedad celebrará velada literaria-musical el domingo 20 del corriente, á las ocho de la noche.

Los señores socios que deseen concurrir, podrán obtener sus billetes en secretaria, el sábado de nueve á once de la noche y el domingo de tres a siete de la tarde, presentando el recibo del presente mes; pasadas dichas horas no se expedirán billetes. Valencia 17 de noviembre de 1881.—El secretario, Cases y Natividad.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. San Félix de Valois, confesor. San Félix, de la real casa de Valois, nació el día 19 de abril, año de 1127. Desde niño le eligió Dios para servir suyo, pues estando en los brazos de su ama, haciendo con su manecilla la señal de la cruz á los campos, se multiplicó el trigo en un año muy esteril, y por su mano distribuyó muchos limosnas, y hasta sus propios vestidos se los quitó muchas veces para cubrir las carnes de los pobres. Críose algun tiempo bajo la santa enseñanza de San Bernardo, y de despues se ejerció en París en los ejercicios de caballero y de soldado; mas Dios disponia sacarle de la corte para el desierto, para lo cual quiso ordenarse primero de sacerdote, á fin de cortar toda esperanza de subir al trono de Francia, de que no estaba distante, en virtud de la ley Sálica, que excluía las hembras de la sucesion de la corona. Huyó pues del siglo se fué al desierto, donde hallado por San Juan de Mata, despues de haber hecho muchos una vida austerísima, fundaron la sagrada religion de la Santísima Trinidad, empleándose con su incomparable caridad y misericordia en reunir cautivos cristianos del poder de infieles. Fue muy favorecido de la Virgen Santísima, que se le apareció en una ocasion, yendo á matines, la vigilia de su gloriosa Natividad, viéndolo a la excelsa Señora en el coro con el hábito y cruz de su orden, acompañada de ángeles y despidiendo brillantes resplandores. Falleció San Félix el día 6 de noviembre de 1112.

SANTO DE MAÑANA. La Presentacion de Nuestra Señora.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS.—Concluyen en la parroquia de San Nicolás, por la Real Congregacion de la Guardia y Oracion al Santísimo Sacramento: se descubre á las siete de la mañana, y se reserva á las cinco de tarde.

Mañana empiezan en la iglesia del convento de la Presentacion de Nuestra Señora al Templo, se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora de la Alegría, en San Salvador.

Santo Tomás Apóstol.—Mes de almas ó piadosos ejercicios que para implorar la divina clemencia en las presentes circunstancias por la intercesion de la Virgen Santísima de la Saleta, y como sufragio, se celebrará en dicha iglesia en el presente año.

Todos los días al anochecer se rezará el Santo Rosario, seguirá el ejercicio especial de difuntos y el sermón, terminando con el canto de Lamentos y Responso.

Hoy domingo 20. Gravedad del pecado. Mañana lunes 21. Muerte.

Iglesia parroquial de San Nicolás Obispo.—Solemnos Luareña Horas que la Real Congregacion de la Guardia y Oracion al Santísimo Sacramento celebra en dicha parroquia en el presente año.

Hoy domingo 20, último de Cuarenta-Horas. En este día celebra esta Real Congregacion su fiesta principal en honor del Augusto Sacramento. A las siete irá la Misa de descubrir el Dr. D. Ignacio Guillen del Soto, nuestro Consiliario y Rector interino de la parroquia de los santos Juanes. A las diez cantará la Misa solemne el Dr. D. Pedro Ariño, nuestro Consiliario y Rector interino de esta Iglesia, y predicará el M. L. Sr. Dr. D. Luis Badal y Trenc, caudal de esta Metropolitana iglesia. Por la tarde, á las cuatro y media, se hará la procesion claustral y solemnísimas Reserva como conclusion de todos los actos, en la que oficiará el M. L. Sr. Dr. D. Lorenzo Carcavilla, nuestro Consiliario, Provisor y vicario general de este Arzobispado, y Dean de la Santa Iglesia Metropolitana.

Mañana lunes 21. A las diez se celebrará un solemne Aniversario en sufragio de las almas de los Congregantes difuntos.

San Martín.—Aniversario general y solemne Novenario que la ilustre congregacion del Santísimo Cristo del Buen Acuerdo y benditas almas del Purgatorio, celebra en dicha iglesia en el presente año.

Hoy domingo 20, predicará D. Valeriano Miralles, presbitero. Mañana lunes 21; predicará D. Juan Bautista Ors, presbitero.

Religiosos del Pie de la Cruz.—La V. Tercera de la Merced, celebrará hoy domingo los ejercicios mensuales: á las cuatro de la tarde con exposicion de S. D. M., rosario y sermón. Termina el ejercicio se dará el santo escapulirio á los fieles que deseen ingresar en esta Tercera Orden.

El día 25 de los corrientes se dará la absolucion á los hermanos terceros, por la mañana á las siete y media y por la tarde á las cuatro.

San Martín Obispo.—J. M. J. La asociacion espiritual de devotos y corona perpétua del glorioso Patriarca San José, celebrará hoy domingo á las siete y media Misa de Comunión general con órgano, por las necesidades del Sumo Pontífice y de los asociados.

Por la tarde, con motivo de celebrarse el novenario de las Almas, se suspende el ejercicio, y el sorteo de medallas se efectuará juntamente con el del próximo mes.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy.—Por la tarde á las tres y media.—El drama en tres actos, En el seno de la muerte.—El sainete, Fuera. Entrada, 2 rs.—Tertulia 1 real.

Por la noche á las ocho.—22 de abono.—11.ª de ópera.—La ópera en cinco actos, Roberto el diablo. Entrada 4 rs.—Tertulia 3 rs.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funciones para hoy.—Por la tarde á las tres.—Turno par.—La zarzuela en tres actos, Las Princesas.—La zarzuela en un acto, La Catedral.—Por la noche á las ocho.—24 de abono.—Turno par.—La zarzuela en tres actos, dividida en diez cuadros, La guerra Santa.

TEATRO DE APOLO.—Funciones para hoy.—Por la tarde á las tres.—El drama en cuatro actos, Guzman el Bueno. Novena representacion del cada vez mas aplaudido baile, El Espíritu del mar.

Por la noche á las ocho.—22 de abono.—Turno par.—Estreno de la preciosa comedia en tres actos, La mesonera del Leon de oro.—Estreno del boquete en un acto, Dilatados.

Décima representacion del baile de grande espectáculo, El Espíritu del mar.

TEATRO-CAFE.—Funciones para hoy.—Por la tarde á las tres.—El drama en seis actos, El bandido Savagren.—La zarzuela en un acto, Un par de lilas.

Por la noche á las ocho.—El drama histórico en tres actos, Traidor, inconfeso y mártir.—La zarzuela en un acto, El Volantínero.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 19 de noviembre de 1881. Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with 6 columns: Barómetro reducido en mm., Termómetro centígr., Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

Table with 2 columns: Temperature (Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima a la sombra, Temperatura mínima a la sombra, Evaporacion en milímetros, Luvia en milímetros, Velocidad del viento en kilómetros) and values.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 17.—Se ha publicado integra la nota del ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, lord Grandville, sobre los asuntos egipcios.

Declara que la politica inglesa respecto de esta cuestion no tiene mas objeto que asegurar el pleno goce de la libertad y la prosperidad al Egipto.

Celebra las reformas planteadas allí. Sostiene que apoyará cualquier ministerio que elija el khedive.

Aboga por la continuacion del statu quo en la cuestion turco-egipcia. Termina diciendo: "El concierto entre Francia é Inglaterra ha facilitado su mision, que consiste en contribuir al mejoramiento político y financiero de Egipto."

"Todo proyecto de engrandecimiento de una parte de la otra tendria totalmente por efecto destruir una armonia tan necesaria."

Paris 17.—A pesar de los deseos del Senado, no se llevará á cabo el proyecto de construir un palacio nacional en el sitio que ocupan las ruinas de las Tullerías.

El dictamen de la comision de la Cámara de diputados se limita á proponer que se proceda á la Jemolcion de este.

La proposicion presentada á la Cámara pidiendo la supresion del Concordato dice que esta deberá tener efecto á los seis meses de la promulgacion de la ley y que el Estado no reconocerá ni el culto católico ni ningun otro.

Se considera seguro el reemplazo del marqués de Noailles, embajador de Francia en Roma.

Paris 18.—Ayer se recibió un despacho anunciando que habia sido robada la administracion de correos de Toul (Francia), llevándose el ladrón ó ladrones once cartas certificadas que contenian valores.

Esta mañana se ha recibido un telegrama de Londres diciendo que en una de las administraciones de correos de aquella ciudad un ladrón ha conseguido apoderarse de una partida de diamantes por valor de 80.000 libras esterlinas (8 millones de reales próximamente). Añade que el autor de este robo considerable ha conseguido escaparse.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

Paris 18.—Se espera la interpelacion del Sr. Leockroy sobre la politica general que se propone seguir el gabinete.

Se cree que el Sr. Gambetta le contestará dando á conocer el limite que le separa de la extrema izquierda.

Entre los individuos de este grupo se acentúa la disidencia.

Se cree que algunos disidentes acabarán por adherirse á la mayoría ministerial.

Las Cámaras de comercio de Inglaterra tampoco se muestran favorables al tratado comercial pendiente entre la Gran-Bretaña y Francia, si esta potencia insiste en sus pretensiones proteccionistas.

Paris 18.—No se ha tomado todavía acuerdo alguno acerca de los nombramientos de las personas que deben sustituir al general Chancy y al Sr. de Saint Valier en los cargos de embajadores en San Petersburgo y Berlin.

El ex-ministro de Hacienda Sr. Magnin, será nombrado gobernador del Banco de Francia.

Argel 18.—Los despachos oficiales del general Delebecque, que opera al Sur de la Argelia, dicen que continua sin dificultad su marcha, habiendo causado grandes pérdidas á los insurrectos, los cuales se han dispersado en diferentes grupos.

Se asegura que la gente de Bou-Amema está completamente desmoralizada.

Madrid 19, 8-45 n. La recepcion que hoy ha tenido lugar en el palacio ha estado sumamente concurrida.

Senado.—El ministro de Gracia y Justicia ha declarado que poco á poco irá estableciendose el Jurado.

BOLSA DE HOY.

Table with 2 columns: Renta de 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subven. de ferro-carries, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris.

Madrid 19, 9-45 n. Los rumores de crisis parcial que hoy han circulado, son completamente infundados.

En breve se reunirán los diputados de las provincias de Valencia, Alicante, Castellón y Tarragona para tratar de algunos asuntos de gran importancia para dichas provincias.

Los chilenos se han llevado preso al presidente del Perú.

Imp. de Juan Guix, Cofradia de los Sastres, 8, frente al jardín de Roca.

LICOR DE BREA CON QUINA

del Dr. Quesada. No hay palabras con que expresar los buenos resultados de la mezcla de estos grandes agentes...

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados. CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco. y de 25 por 100 fosfatos.

MÚSICA MODERNA

de D. José Z. Amat, aplaudida en los salones de París. LAS NOCHES BRASILEIRAS. Treinta piezas: duos, arias, romances para canto y piano.

AGUA MEDICINAL.

DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albases.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago.

Unguento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento, que nunca dejó de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas.

Las cajas Píldoras y botes Unguento, van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

AVISO ACÉITE DE HOGG. Los Aceites morenos y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de raya, de foca, de lloca, etc.

ENFERMEDADES DE MUJERES.

Consulta diaria en el Gabinete Ginecológico del Dr. Martínez Lledó, especialista.—Curación de enfermedades de la Mujer: desórdenes menstruales, flujo, catarros, inflamaciones, úlcera, tumores, etc.

TODOS

CAFÉS

LOS ALCOYANOS,

son los medicamentos con más frecuencia empleados en la medicina moderna, bajo la forma de licor, jarabe, píldoras o pastillas, para combatir la tos, resfriados, bronquitis, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

La Brea Bálsamo de Tolú

son los medicamentos con más frecuencia empleados en la medicina moderna, bajo la forma de licor, jarabe, píldoras o pastillas, para combatir la tos, resfriados, bronquitis, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y a los delicados del pecho en particular, se les recomienda el papel de fumar de Eucalipto, cuyo árbol es llamado en muchos países el árbol de la salud.



BOTICA Y JARABERIA

Esta casa, acreditada sobre las demás, por la esmerada elaboración de los jarabes, tanto en los medicinales, cuyos milagrosos efectos atestiguan el inmenso público que de ellos se sirve.

Table listing various medicinal products and their prices, including 'De horchata de chufas', 'De leche', 'De limón', etc.

En esta oficina se preparan también todas cuantas fórmulas extranjeras de jarabes se conocen, y diversidad de productos químicos de acrisolada elaboración, para medicina y fotografía.

Gran éxito en París. VELOUTINE CH les FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO.

VENTA CON GARANTÍA POSITIVA. IGUANA-MARINE-GUANO. GUANO ORGANICO SUPERIOR AL DEL PERU.

PERFUMERIA DE ATKINSON. NEW MOON HAYWARD VILAND Glycerine Cream, Quinine Hair Lotion, Transparent Glycerine Soap.

GARGANTA VOZ Y BOCA. PASTILLAS DE DETHAN. Central Farmacia de la Voz y de la Boca, los efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

HISTORIA DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA

DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS, nuevamente escrita por D. JOSE MARIA ANTEQUERA. Reunir en un solo volumen, de no exageradas dimensiones, cuanto concierne a dar un conocimiento general y exacto de la historia legal de España...

CASA FUNDADA EN 1797. TOMÁS MARCO TIENDA DEL ANCORO. TRENCH, 10. VALENCIA. El tan acreditadísimo SURTIDO de esta CASA, de los SELECCIONADOS y ESPECIALES CAFÉS...

JARABES FÓRMULA DECLAT. preparados por el Dr. Quesada. Jarabe de Sulfo-fénico, medicamento nuevo recomendado por todos los facultativos...

GIBBS. Guano del Perú, concentrado. Los magníficos resultados obtenidos con este reputado e inimitable guano en todas las cosechas, hacen innecesarios toda clase de elogios...

BOMBAS J. MORET Y BROQUET. FABRICAS Y OFICINAS 21, rue Oberkampf, PARIS. Tránsito de vinos, alcoholes, aceites, etc.

HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA. Único preparado ferruginoso, cuya administración no presenta ninguno de los muchos inconvenientes que tienen todos los demás...

DE LA DEVOCION. Al Sagrado Corazon de Jesús y sus excelencias. POR EL P. SEGUNDO FRANCO, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.